

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 287/2026

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N.º 6.769/2021; la Resolución AFD N/ 09, del Acta de Directorio N.º 11, de fecha 21 de febrero de 2024; y, la Resolución AFD N.º 09, del Acta de Directorio N.º 73, de fecha 11 de diciembre de 2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SOPORTE DEL SISTEMA DE FONDO DE GARANTÍAS (SFG)” -

ID N° 487.334

(HOJA 1/3).-

Asunción, 13 de agosto de 2026

VISTO: La Ley N.º 2.640 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO” de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N.º 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N.º 9.213/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 2.640/2005 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO”, MODIFICADA SEGÚN LEY N.º 6.769/2021”. -

La Ley N.º 7.609 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”, de fecha 31 de diciembre de 2025.-

El Decreto N.º 5.311 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7609, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”, de fecha 20 de enero de 2026.-

La Ley N.º 7.021 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, de fecha 09 de diciembre de 2022.-

El Decreto N.º 2.264 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7.021/2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, de fecha 01 de agosto del 2024.-

La Resolución AFD N.º 09 “POR LA CUAL SE NOMBRA GERENTE GENERAL DE LA AFD”, del Acta de Directorio N.º 11, de fecha 21 de febrero de 2024.-

La Resolución AFD N.º 09 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESCALA DE AUTORIZACIONES PARA LOS PROCESOS DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS, EN EL MARCO DE LA LEY N.º 7.021/2022 Y SUS REGLAMENTACIONES”, del Acta de Directorio N.º 73, de fecha 11 de diciembre de 2025.-

El Reglamento de Funcionamiento de Comité de la AFD, aprobado por Resolución AFD N.º 02, del Acta de Directorio N.º 43, de fecha 24 de junio de 2026.-

La Resolución de Gerencia General N° 247 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SOPORTE DEL SISTEMA DE FONDO DE GARANTÍAS (SFG) CON ID N° 487.334”, de fecha 06 de julio de 2026.-

El Informe de Evaluación de Ofertas N.º 024/2026 de fecha 11 de agosto de 2026, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD. -

El Memorando UOC/ N.º 116/2026 de fecha 12 de agosto de 2026, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Administración, presentado a la Gerencia General en fecha 12 de agosto de 2026.-

CONSIDERANDO: Que en virtud a la Resolución AFD N.º 09, del Acta de Directorio N.º 73, de fecha 11 de diciembre de 2025, el Directorio resolvió delegar a la Gerencia General de la AFD la facultad de aprobar el inicio de los llamados a licitación de menor cuantía, así como su adjudicación, cancelación, declaración desierta, y los convenios modificatorios según necesidad; aplicados a los procesos licitatorios de ser convocados por la Agencia Financiera de Desarrollo en el marco de la Ley N.º 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.-

...///...

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 287/2026

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N.º 6.769/2021; la Resolución AFD N/ 09, del Acta de Directorio N.º 11, de fecha 21 de febrero de 2024; y, la Resolución AFD N.º 09, del Acta de Directorio N.º 73, de fecha 11 de diciembre de 2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SOPORTE DEL SISTEMA DE FONDO DE GARANTÍAS (SFG)” -**ID N° 487.334****(HOJA 2/3).-**

...///...

Que a través del referido Memorando UOC/ N.º 116/2026, se eleva a consideración de la Gerencia General el Informe de Evaluación de Ofertas N.º 024/2026, que contiene el resultado del proceso de evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para el “SOPORTE DEL SISTEMA DE FONDO DE GARANTÍAS (SFG)” con ID N° 487.334; y, la solicitud de designación como Administrador de Contrato al funcionario Marcelo Segovia con Cédula de Identidad N.º 1.750.920, Encargado de Tecnología de la Información, en cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes.-

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD recomendó la adjudicación del llamado de referencia a la firma oferente KONECTA S.A. con RUC N° 80027374-5, conforme a los requisitos establecidos en el artículo 75° y 137° del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024; teniendo en cuenta que la oferta de la mencionada firma ha reunido los requisitos legales, técnicos y resultó solvente, según lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.-

Las consideraciones expresadas por el Comité de Evaluación de Ofertas en el Informe de Evaluación N.º 024/2026 de fecha 11 de agosto de 2026.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO**RESUELVE:**

Art. 1º.- Adjudicar a la firma KONECTA S.A. con RUC N° 80027374-5, el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la contratación del “SOPORTE DEL SISTEMA DE FONDO DE GARANTÍAS (SFG)” con ID N° 487.334, por reunir los requisitos legales, técnicos y por resultar solvente su oferta, conforme a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, por un monto total de guaraníes quinientos cincuenta millones (₡ 550.000.000), IVA Incluido; de acuerdo con la siguiente planilla de precio unitario:

Nº Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario)
1	Soporte Técnico de Mantenimiento de Módulos del Software de Fondo de Garantía, según especificaciones técnicas.	Unidad de medida: HORA Presentación: EVENTO	Mínimo: 1325 Máximo: 2500	₡ 220.000	₡ 550.000.000
Precio Total (IVA incluido):					₡ 550.000.000

...///...

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 287/2026

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N.º 6.769/2021; la Resolución AFD N/ 09, del Acta de Directorio N.º 11, de fecha 21 de febrero de 2024; y, la Resolución AFD N.º 09, del Acta de Directorio N.º 73, de fecha 11 de diciembre de 2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SOPORTE DEL SISTEMA DE FONDO DE GARANTÍAS (SFG)” -

ID N° 487.334

(HOJA 3/3).-

...///...

- Art. 2º.-** Designar al funcionario Marcelo Segovia con Cédula de Identidad N.º 1.750.920, Encargado de Tecnología de la Información, como Administrador del Contrato a ser suscripto en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la contratación del “SOPORTE DEL SISTEMA DE FONDO DE GARANTÍAS (SFG)” con ID N° 487.334.-
- Art. 3º.-** Autorizar la suscripción del contrato con la firma KONECTA S.A. con RUC N° 80027374-5, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). -
- Art. 4º.-** Autorizar al área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el (los) pago (s) correspondiente (s) al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación (C.C.) emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada y previo cumplimiento de los recaudos legales. -
- Art. 5º.-** Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el artículo precedente, al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes. -
- Art. 6º.-** Comunicar a quienes corresponda. -

.....
FERNANDO LUGO
Gerente General